

A LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS:

El pasado viernes 27 de octubre, el Rector de la UNAM, doctor Pablo González Casanova, y el Secretario General Auxiliar, licenciado Enrique Velasco Ibarra, dialogaron con los dirigentes del STEUNAM y de la ATAUNAM, en la sala del Consejo Técnico de la Dirección General de Enseñanza Preparatoria.

El doctor González Casanova reiteró su declaración de la sesión del Consejo Universitario, a los representantes de los trabajadores, en el sentido de que "reflexionen en el hecho de que el procedimiento que han seguido para que les sea reconocido su Sindicato, o sea, el parar las actividades en la Universidad, es una medida que va en detrimento de la Institución, de los profesores, investigadores y estudiantes universitarios y de ustedes mismos".

Los exhortó a que meditaran serenamente en torno a esto. "La Universidad, dijo, se acaba de enfrentar a problemas de provocación y de violencia; se hizo una cruenta infamia en su contra; ese ataque recurrió a los métodos más inescrupulosos, pero mantuvimos, a pesar de ello, nuestra firme decisión de rechazar todas las provocaciones y de no usar la violencia por ningún motivo.

"Esta misma actitud, señaló, pido que tengan los trabajadores de la Universidad, y será firme también nuestra determinación de atender a las peticiones de pugnar por la organización de los trabajadores de la Institución, una organización democrática, con los lineamientos y la política que ustedes señalen. Saben ustedes que lo que decimos hacemos".

Durante este diálogo, los dirigentes y sus compañeros ahí presentes manifestaron que no querían reformas al Estatuto del Personal Administrativo, sino la firma del contrato colectivo. A esto contestó el licenciado Velasco Ibarra que "no está dentro de las facultades de la Universidad la firma de un contrato colectivo de trabajo, y sí la modificación del Estatuto".

Al término de la plática, se acordó una nueva entrevista que tendría lugar el sábado 28, en el Anfiteatro Simón Bolívar. Ese día, reunidos nuevamente los representantes, a quienes acompañaron numerosos empleados de la UNAM, y las autoridades universitarias, el Rector reafirmó los criterios que había sustentado e hizo un resumen de puntos a estudiar y dictaminar por el H. Consejo Universitario y de los procedimientos

a seguir para la solución del problema planteado por los trabajadores.

A continuación se enumeran dichos puntos:

PUNTO 1 *De acuerdo con la Legislación Universitaria Artículo 13 de la Ley Orgánica, corresponde al Consejo Universitario dictar y aprobar las normas que rijan las relaciones de trabajo entre la Universidad y sus servidores.*

PUNTO 2 *Para conciliar los principios de autonomía y sindicalismo y resolver una demanda legítima de los trabajadores universitarios, se designa a la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario, la que en unión de asesores de la Administración Central y del Colegio de Directores, habrá de sostener pláticas con los trabajadores a partir del lunes 30 de los corrientes.*

PUNTO 3 *La Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario habrá de estudiar con los trabajadores, tanto el solicitado Contrato Colectivo del trabajador, así como las demandas planteadas por otros grupos, pre-*

vio análisis de la Legislación Universitaria y Nacional, a fin de examinar el procedimiento y las alternativas idóneas para que su aprobación tenga plena validez jurídica.

PUNTO 4 *Habrán de incorporarse al texto del documento que se produzca todas aquellas demandas legítimas que permitan que el trabajador universitario, en uso de sus derechos, goce de todas las prestaciones, y que su relación de trabajo sea modelo para el propio país.*

PUNTO 5 *A muy corto plazo, el Estatuto Laboral que se produzca podrá ser elevado a la categoría de contrato colectivo de trabajo una vez que el propio Consejo Universitario, en uso de sus facultades, haya enviado la iniciativa correspondiente al Ejecutivo y ésta haya sido, en su caso, aprobada por el Poder Legislativo para que se reforme o adicione la Legislación Nacional correspondiente.*

PUNTO 6 *La Reforma a la Le-*

Pasa a la página 2

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

A LOS TRABAJADORES...

Viene de la página 1

gislación Nacional podrá contemplar un capítulo que regule las relaciones de los trabajadores universitarios con las universidades, preservando expresamente la garantía a la autonomía.

PUNTO 7 *La titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo, una vez registrado el Sindicato, cumplidos los pasos anteriores, corresponderá al STEUNAM siempre y cuando este organismo, que es el que ha demandado el registro sindical, pruebe por los medios democráticos más idóneos que cuenta con la mayoría absoluta, pues es del conocimiento público que existen otros grupos importantes de trabajadores que discrepan de la Dirección actual de STEUNAM y ATA-UNAM.*

PUNTO 8 *Será motivo de reflexión y estudio por parte de los trabajadores y del H. Consejo Universitario, el aspecto referente a la cláusula de exclusión, ya que la tradición universitaria ha sido de lucha por defender los derechos de quien discrepa, y evitar perjuicios a personas, por razones ideológicas.*

PUNTO 9 *La cláusula de admisión o ingreso será motivo de revisión cuidadosa, sobre todo en los casos de puestos técnicos y de especialidad.*

PUNTO 10 *Como prueba de que el sindicalismo no habrá de afectar el cumplimiento de los fines universitarios, se requiere de*

los trabajadores que han suspendido labores, las reanuden de inmediato, evitando así el perjuicio que se está causando a los integrantes de la comunidad universitaria.

ALGO SOBRE MUSICA

Niccoló Paganini (1782-1840), el famoso y casi legendario violinista, no sólo amplió la técnica de su instrumento. El efecto más inmediato que su increíble virtuosismo produjo en los pianistas que lo escucharon fue el de intentar algo similar en su propio instrumento. Robert Schumann, quien lo escuchó hacia 1830, publicó más tarde estudios para piano basados en piezas de Paganini. El joven Franz Liszt también transcribió para el piano trozos del diabólico violinista, y en su afán de emulación acabó por revolucionar la técnica del piano y convertirse en el primer atleta del teclado. La obra de Paganini que inspiró tanto entusiasmo, fue, en primer lugar, la serie de 24 estudios para violín solo, los Caprichos, Op. 1, publicados en 1820. Uno de éstos, el No. 24 en La menor, siguió excitando la imaginación de los compositores pianistas. Brahms lo usó en 1863 para sus famosas Variaciones Op. 35, y Rajmaninov se basó en el mismo Capricho para su Rapsodia Op. 43, compuesta en 1934. La obra más reciente que emplea el mismo tema fue escrita por Witold Lutoslawski en 1941: Variaciones para dos pianos.

La Rapsodia sobre un tema de Paganini de Sergei Rajmaninov pertenece a su última época, la del Concierto No. 4 para piano y de la Sinfonía No. 3, y en ella asistimos a un rejuvenecimiento del compositor. Sin abandonar su estilo, Rajmaninov lo amplía y lo enriquece con una gran imaginación, y crea una obra que, con un lenguaje más moderno, llega a rivalizar en popularidad con el Concierto No. 2 para piano. La Rapsodia es de hecho una serie de 24 variaciones. Algunas de ellas son sumamente libres y su relación con el tema de Paganini llega a ser bastante tenue, de allí que el compositor haya preferido el título de "rapsodia". La obra comienza con unos cuantos compases introductorios. Después de ellos no se presenta el tema, sino una primera variación que insinúa el tema con unas cuantas notas sueltas. Enseguida se escucha el tema de Paganini en los violines. Las primeras variaciones, de la II a la VI, no se alejan demasiado del tema y comparten una textura transparente y ligera. En la Variación VII, el piano presenta una melodía que para Rajmaninov

parece tener un significado especial, la secuencia medieval del Dies Irae. Este tema aparece también en la Variación X y hacia el final de la Rapsodia. La variación más llamativa, la XVIII, es como un retorno al estilo anterior del compositor, una melodía lírica e irresistible que para gran parte de los que han escuchado esta obra es lo único memorable. Evidentemente, el compositor tiene un opinión parecida, pues repite esta melodía tres veces; una con el piano solo y dos con toda la orquesta. Después de este punto culminante, las variaciones que siguen son rápidas y dinámicas y equivalen al movimiento final de un concierto. La última conduce a una breve y brillante coda (con el Dies Irae en los metales), y la obra termina con una brevísima alusión al tema de Paganini, tocada quedamente por el piano.

(Joaquín Gutiérrez Heras, tomado de Guía musical, editada por la D.G. de D.C.)

En la UNAM

SE CONSTRUYEN SISMOGRAFOS EN SERIE

En el Instituto de Geofísica de la UNAM se construyen 20 sismógrafos 'verticales', y se proyecta construir 20 más, que serán empleados en el Proyecto Vulcano que, organizado por varias instituciones nacionales e internacionales como ONU y UNESCO, entre otras, está destinado a estudiar los fenómenos volcánicos de México y países de América Central.

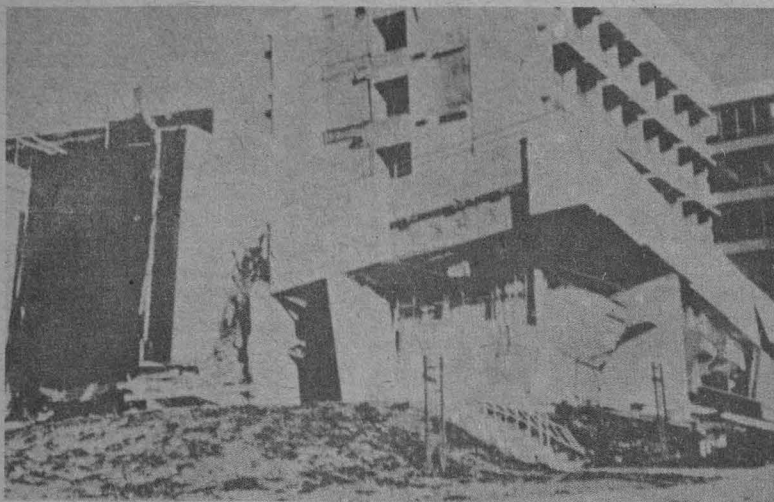
Lo anterior fue informado por el doctor José Merino y Coronado, investigador de ese centro universitario y diseñador del aparato, quien aclaró además que este trabajo en serie se realiza con base en los resultados obtenidos en un primer sismógrafo de este tipo, construido en esa dependencia.

—¿En qué consiste lo novedoso de estos aparatos?, se le preguntó al investigador universitario.

—"El principio de los mencionados instrumentos es nuevo, ya que en lugar de un sistema mecánico a base de resortes, tiene uno magnético que trabaja en repulsión, y que lo hace 'inmune' a las variaciones de temperatura.

"El mecanismo de registro es electrónico y puede contar el número de movimientos mayores de un nivel de intensidad fijado de antemano y cuya duración sea de uno, dos, o más minutos, y los registra separadamente.

"El instrumento sensor o sismómetro con el sistema de imanes, se ha



Con la predicción de erupciones es posible evitar pérdidas materiales, como las que se tuvieron con las de los volcanes Arenal y Cerro Negro. En la gráfica una construcción dañada.

venido desarrollando desde hace 6 años bajo mi cargo; el mecanismo de registro ha estado bajo la responsabilidad del ingeniero Octavio Lozano, jefe del Departamento de Electrónica del IG".

—¿Con ello se podrán predecir las erupciones volcánicas?

—Los volcanes producen pequeños temblores debidos a movimientos del magma, a la salida de lava o a explosiones de gases; hay razones para suponer que un aumento en los movimientos del suelo podría utilizarse para el pronóstico de las erupciones. Se trata de encontrar las relaciones entre los movimientos del suelo producidos por los volcanes y la posibilidad de futuras erupciones".

—¿Qué importancia tiene el poder realizar ese tipo de predicciones?

—“Si se pudieran llevar a cabo esos pronósticos, podrían salvarse vidas y propiedades. Si se hubiera contado con un sistema de pronóstico de este tipo, tal vez hubieran disminuido los daños de Costa Rica y en Nicaragua, donde hubo erupciones de los volcanes Arenal que mató 150 personas y

más de 3 mil cabezas de ganado, y el de Cerro Negro que produjo destrucción de cultivos y pérdidas de ganado por más de 3 millones de pesos”.

—¿Qué estudios realiza actualmente el Instituto de Geofísica y qué instituciones colaboran con él?

—“El instituto, en colaboración con algunos organismos internacionales como la ONU y la UNESCO, inició recientemente el **Proyecto Volcánico** para la investigación de los fenómenos volcánicos en México y América Central.

“Los estudios de campo están a cargo del maestro en ciencias Servando De la Cruz y yo estoy realizando la parte instrumental; como no es posible realizar ningún estudio si no se cuenta previamente con el instrumental necesario, se comenzó por diseñar este **sismógrafo vertical con suspensión magnética**; este aparato ya ha sido probado durante varios meses en el Laboratorio de Instrumentación del Instituto de Geofísica de la UNAM y los resultados han sido satisfactorios”.

LA UNIVERSIDAD ACTUAL

“No debe ser tomada como instrumento de presión”.

“La Universidad por ningún motivo puede ser factor de presión para el logro de un cambio en la estructuración social de un país”, dijo el profesor Norberto Rodríguez Bustamante, catedrático de las universidades de La Plata y de Buenos Aires, en una conferencia que sustentó en la Librería Universitaria **Insurgentes** (Insurgentes Sur 299).

Al analizar la crisis que padecen las universidades de su país y de la mayor

parte del mundo, el catedrático argentino señaló que ésta se debe a que los estudiantes han querido convertir sus centros de estudio en motores de cambio social, cuando su papel en política debe ser exclusivamente de observación y de crítica.

“Si se está en contradicción con los partidos políticos del exterior, explicó el profesor, se comienzan a crear grupos de choque, que, en su irracionalismo, perjudican la actividad docente y de investigación a la que debe estar entregado todo universitario”.

“La Universidad, dijo, cumple su mejor función siendo eso, una Universidad que se entrega al saber superior y

no a la formación de grupos de presión”

“Una Universidad excesivamente politizada, agregó el conferenciante, se aparta de una profesionalidad eficiente, y eso va en contra de una sociedad que aspira a modernizarse al máximo”.

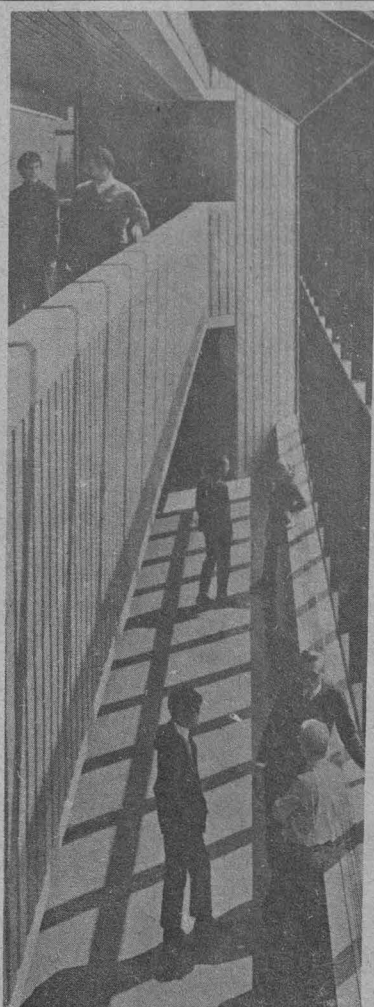
“El irracionalismo, subrayó, bastardea la actividad docente y esto impide realizar la importante tarea de preparar individuos que respondan a las demandas técnicas, mecánicas y políticas de cada país”

En el curso de su plática, el profesor Rodríguez señaló también que en todo el mundo se deja sentir un fuerte fenómeno de urbanización e industrialización, así como el de la masificación de las universidades.

“En estas circunstancias, indicó, se percibe una proyección de las casas de estudio hacia las mayorías, empleando sus recursos en las más diversas formas que les permite su economía. Esta última labor requiere de una actuación universitaria completamente independiente del Estado, a fin de que pueda cumplir su finalidad sin restricciones”.

Al referirse a la intervención de las fuerzas armadas en las universidades de su país, explicó que esto se debe al “irritable concepto que se tiene de la

Pasa a la página 4



La Universidad cumple su mejor función siendo eso, una Universidad.

Calendario Semanal

Actividades Culturales de la U.N.A.M.
Del viernes 3 al martes 7 de noviembre de 1972.

• VIERNES 3 DE NOVIEMBRE

CINEMATECA DE LA UNAM. *El vampiro*, de F. Lang. Casa del Lago. 19 horas. Cooperación 3 pesos.

CONFERENCIA. *El estado liberal*. Por Juan Leal. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Salón 1. A las 20 horas. Asistencia libre. *Temas de Historia de México III: La Reforma en México*.

• SABADO 4 DE NOVIEMBRE

CINE CLUB INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD. *En pos del sol*. Auditorio Justo Sierra de Humanidades. 16.30 horas. Abono para niños 5 pesos. Adultos acompañando niños —exclusivamente— 3 pesos boletos.

CONFERENCIA. George Lukács. *El hombre y la realidad*. Casa del Lago (Bosque de Chapultepec). 18 horas. Asistencia libre. *La filosofía contemporánea*.

• DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE

CONFERENCIA. *Se está haciendo tarde*. Por José Agustín. Entrevista de Alberto Dallal. Casa del Lago. 12.30 horas. Asistencia libre *El libro y el autor*.

CINE DEBATE POPULAR. *Yaguar Malku*, de Janjines. Auditorio Justo Sierra de Humanidades. 17 horas. Boleto 3 pesos.

• LUNES 6 DE NOVIEMBRE

CINEMATECA DE LA UNAM. *Fenómenos*, de T. Browning. Casa del Lago. 19 horas. Cooperación 3 pesos.

CINE CLUB DE LA UNIVERSIDAD. *El limpiabotas*, de De Sica. Auditorio Justo Sierra de Humanidades. 20 horas. Abono personal obligatorio 10 pesos. 8 grandes realizadores.

• MARTES 7 DE NOVIEMBRE

CINEMATECA DE LA UNAM. *En el Bowery*, de Rogosin. Casa del Lago. 19 horas. Cooperación 3 pesos.

CONFERENCIA. *El pensamiento conservador y el conservadurismo en México*. Por Alfonso Noriega. Librería Universitaria *Insurgentes* (Av. Insurgentes Sur Núm. 299). A las 20 horas. Asistencia libre. *Ciclo de presentaciones de autores universitarios del Instituto de Investigaciones Jurídicas*.

TEATRO

Juegos de Masacre, de Ionesco. Grupo Teatro-espacio 15. Dirección: Héctor Azar. Teatro de la Universidad. (Av. Chapultepec Núm. 409). Lunes y martes: 20 horas. Boleto 20 pesos. Estudiantes 10 pesos. *Temporada de repertorio*.

Herman o la vuelta del cruzado, de Fernando Calderón. Grupo Teatro-espacio 15. Dirección: Héctor Azar. Teatro de la Universidad. Miércoles jueves y viernes: 20 horas. Boleto 20 pesos. Estudiantes 10 pesos. *Temporada de repertorio*.

Inmaculada, de Héctor Azar. Grupo Teatro-espacio 15. Dirección: Héctor Azar. Teatro de la Universidad. Sábado: a las 19 y 21.15 horas. Domingo: a las 17 y a las 20 horas. Boleto 20 pesos. Estudiantes 10 pesos. *Temporada de repertorio*.

El problema es otro y El jefe, de Ignacio Solares. Dirección: Ignacio Solares. Foro Isabelino (Sullivan Núm. 43). Lunes: 20.30 horas. Boleto 10 pesos. Estudiantes 5 pesos.

Las calaveras de Posada, de Guillermo Contreras. Grupo Mascarones. Dirección:

Guillermo Leyva. Casa del Lago. Jueves: 20.30 horas. Domingo: 12 horas.

MUSICA

CONCIERTOS. Verdi. Obertura de "La fuerza del destino". Barlioz "Haroldo en Italia". Sibelius Sinfonía Núm. 2. Orquesta Filarmónica de la Universidad. Dirección: James Loughran. Solista Paul Doktor. (violinista). Jueves. Centro Universitario Cultural. Paseo de las Facultades (frente a Ciencias). 19.30 horas. Boleto 8 pesos. Estudiantes 5 pesos. Viernes: Auditorio Justo Sierra de Humanidades. 19.30 horas. Boleto 8 pesos. Estudiantes 4 pesos. Sábado: Auditorio del Instituto Politécnico Nacional. Unidad Profesional Zacatenco. 12 horas. Boleto 12 pesos. Estudiantes 4 pesos. Domingo: Cine Teatro Alameda. (Av. Juárez). 12 horas. Boleto 12 pesos. Estudiantes 6 pesos. *XIII Temporada de conciertos universitarios*.



DANZA

El mercado, *Interludio*, *Eioua*, Opus 32. Taller Coreográfico de la Universidad. Dirección: Gloria Contreras. Teatro de la C.U. (Anexo de Arquitectural). Viernes: 20 horas. Sábado y domingo: 12 horas. Boleto 10 pesos. Estudiantes 5 pesos. *V Temporada universitaria del Taller Coreográfico*.

LA UNIVERSIDAD . . .

Viene de la página 3

autonomía, el cual pone a la Universidad al alcance de grupos políticos y de clases al servicio de las minorías".

Aseveró que mientras no haya un equilibrio de los estudiantes, entre los límites de su participación política y su responsabilidad de prepararse para responder a las necesidades que demanda la nación, "hay el peligro de que los encuentros entre fuerzas armadas y grupos estudiantiles se efectúen".

Sobre la Reforma Universitaria en Argentina explicó que ésta surgió por la necesidad de romper con la organización oligárquica para ponerla al servicio de una nueva clase social, que se disputaba ya el derecho de participar

en el mejoramiento económico y social del país.

"Desde 1917, apuntó, fue cuando se comenzó a manifestar la fuerza estudiantil solicitando cambios en los medios de enseñanza, trabajos prácticos, docencia libre, periodicidad de la cátedra, etcétera, hasta llegar a la exigencia de la formación mixta de un cuerpo directivo de profesores y alumnos, la expansión universitaria, la investigación aplicada a los problemas de cada zona del país, etcétera.

"En lo político, la reforma universitaria argentina significa la convergencia del estudiantado en una decidida posición antiimperialista, y mayor protección nacional", aseveró el conferenciante.

Finalmente, al ofrecer una imagen histórica de esta reforma, el profesor Rodríguez Bustamante señaló las siguientes características: Debilitamiento de los lazos comunitarios; orientación hacia valores pasivos y apáticos; actitudes de aspiración de consumo propios de países desarrollados pero sin las características de ellos; homogeneidad cultural; grados de adelanto en la industrialización; contraste entre el alto grado de especialización y el desarrollo en que se encuentra Argentina, y el no saber soslayar el perjuicio de unos grupos.



Gaceta UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Pablo González Casanova
Rector

Quim. Manuel Madrazo Garamendi
Secretario General

Lic. Enrique Velasco Ibarra
Secretario General Auxiliar

Dirección General de Información y Relaciones

Lic. Gustavo Carvajal Moreno
Director General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles en periodos de exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información y Relaciones.

110. Piso Torre de la Rectoría. C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial de 8 de mayo de 1940.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotado de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura.

Si bien desde el punto de vista jurídico la Universidad es un organismo descentralizado, su esencia y su espíritu constituyen y deben constituir una comunidad de profesores y estudiantes, que no puede tomar medidas como la retención de sueldos y salarios por la suspensión de actividades de los trabajadores que integran parte de la comunidad universitaria.

Con mi carácter de Rector, he dado instrucciones, por conducto del Secretario General Auxiliar, Lic. Enrique Velasco Ibarra, a la Tesorería de la Universidad, para que se pague regularmente a todos los trabajadores universitarios, seguro de que los mismos sabrán cumplir con su compromiso de suspender la huelga que han realizado en varias dependencias y que volverán a sus labores en tanto se resuelven los problemas planteados, de acuerdo con las pláticas que se han fijado con la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario y los asesores de la administración central y del Colegio de Directores de la Universidad.

Exhorto a todos y cada uno de los líderes de los trabajadores, a todos y cada uno de los trabajadores de la Universidad, a los profesores y a los estudiantes, a que reanudemus de inmediato las actividades académicas y administrativas de nuestra máxima Casa de Estudios, y que con plena

conciencia de nuestros actos, demos-tremos la capacidad de gobernarnos a nosotros mismos y encontremos soluciones razonables con el respeto mutuo que nos debemos y de que damos prueba una vez más en el diálogo abierto que sin duda encontrará la solución deseada de preservar la autonomía universitaria, la libertad de cátedra e investigación, y de reconocer los derechos de los trabajadores universitarios.

Este llamado lo hago con la profunda convicción de que será atendido por todos y cada uno de los universitarios.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARA
EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F.,
30 de octubre/1972.

EL RECTOR,
DR. PABLO GONZALEZ
CASANOVA.



PUNTOS A ESTUDIAR Y DICTAMINAR POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA LA SOLUCION DEL PROBLEMA PLANTEADO POR LOS TRABAJADORES, LEIDOS POR EL RECTOR EN LA REUNION CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1972.

PUNTO 1 De acuerdo con la Legislación Universitaria Artículo 13 de la Ley Orgánica, corresponde al Consejo Universitario dictar y aprobar las normas que rijan las relaciones de trabajo entre la Universidad y sus servidores.

PUNTO 2 Para conciliar los principios de autonomía y sindicalismo y resolver una demanda legítima de los trabajadores universitarios, se designa a la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario, la que en unión de asesores de la Administración Central y del Colegio de Directores, habrá de sostener pláticas con los trabajadores a partir del lunes 30 de los corrientes.

PUNTO 3 La Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario habrá de estudiar con los trabajadores, tanto el solicitado Contrato Colectivo del trabaja-

A LOS TRABAJADORES DE LA UNAM.
Presente.

Con base en la comunicación del Rector, dirigida a los trabajadores de la UNAM el 28 de octubre del año en curso, en mi calidad de Secretario de la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario, invito a los trabajadores de esta Casa de Estudios para que a partir del día de hoy, iniciemos las pláticas en torno a las peticiones presentadas por los trabajadores a las Autoridades Universitarias.

La cita con esta Comisión se hará a través de la señorita Alicia Alarcón, secretaria del Consejo Universitario, al teléfono 548-02-51 o en el cuarto piso de la Torre de la Rectoría.

Atentamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, 30 de octubre de 1972

El Secretario de la Comisión

Héctor Fix Zamudio.

dor, así como las demandas planteadas por otros grupos, previo análisis de la Legislación Universitaria y Nacional, a fin de examinar el procedimiento y las alternativas idóneas para que su aprobación tenga plena validez jurídica.

dición universitaria ha sido de lucha por defender los derechos de quien discrepa, y evitar perjuicios a personas, por razones ideológicas.

PUNTO 4 *Habrán de incorporarse al texto del documento que se produzca todas aquellas demandas legítimas que permitan que el trabajador universitario, en uso de sus derechos, goce de todas las prestaciones, y que su relación de trabajo sea modelo para el propio país.*

PUNTO 5 *A muy corto plazo, el Estatuto Laboral que se produzca podrá ser elevado a la categoría de contrato colectivo de trabajo una vez que el propio Consejo Universitario, en uso de sus facultades, haya enviado la iniciativa correspondiente al Ejecutivo y ésta haya sido, en su caso, aprobada por el Poder Legislativo para que se reforme o adicione la Legislación Nacional correspondiente.*

PUNTO 6 *La Reforma a la Legislación Nacional podrá contemplar un capítulo que regule las relaciones de los trabajadores universitarios con las universidades, preservando expresamente la garantía a la autonomía.*

PUNTO 7 *La titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo, una vez registrado el Sindicato, cumplidos los pasos anteriores, corresponderá al STEUNAM siempre y cuando este organismo, que es quien ha demandado el registro sindical, pruebe por los medios democráticos más idóneos, que cuenta con la mayoría absoluta pues es del conocimiento público, que existen otros grupos importantes de trabajadores que discrepan de la Dirección actual de STEUNAM y ATAUNAM.*

PUNTO 8 *Será motivo de reflexión y estudio por parte de los trabajadores y del H. Consejo Universitario el aspecto referente a la cláusula de exclusión, ya que la tra-*

PUNTO 9 *La cláusula de admisión o ingreso será motivo de revisión cuidadosa, sobre todo en los casos de puestos técnicos y de especialidad.*

PUNTO 10 *Como prueba de que el sindicalismo no habrá de afectar el cumplimiento de los fines universitarios, se requiere de los trabajadores que han suspendido labores, las reanuden de inmediato, evitando así el perjuicio que se está causando a los integrantes de la comunidad universitaria.*

ATAUNAM STEUNAM

RESPUESTA A LOS DIEZ PUNTOS PLANTEADOS POR EL SR. RECTOR EL SABADO 28 DEL PRESENTE MES.

Relación de los Acuerdos tomados por el Consejo General de Huelga del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM) ratificados en forma unánime por la Base de los Trabajadores, respecto de los 10 puntos que leyó el C. Rector de la Universidad, en reunión de 28 del presente.

Los puntos 1 y 2, se refieren a la designación por parte de la UNAM (Patrón), de quienes la representarán en las pláticas, nosotros que también designamos a nuestros representantes a esas pláticas, consideramos que está en su derecho de hacerlo.

Respecto del punto 3, sostenemos que la base de la discusión, deberá ser el proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo presentado, como punto principal de nuestro pliego de peticiones.

Por lo que se refiere al punto 4, consideramos que el proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo presentado, puede ser mejorado por cuanto hace a la concesión de mayores prestaciones para los trabajadores, de las allí consideradas.

No estamos de acuerdo en lo establecido en el punto 5, ya que será el Contrato Colectivo de Trabajo el que se produzca de la discusión y no ningún Estatuto, sin necesidad de enviar iniciativa alguna al Ejecutivo y que ésta se apruebe por el Legislativo, ya que no se requiere ninguna reforma o adición para que las partes UNAM y STEUNAM firmen el Contrato Colectivo propuesto.

Rechazamos totalmente el punto 6, ya que el trabajador universitario está regido por la Ley Federal del Trabajo en su conjunto y no admitimos en forma alguna, que se encuentre en Capítulo aparte la reglamentación de sus relaciones de trabajo.

Por cuanto al punto 7, no aceptamos ninguna intervención de la UNAM (Patrón) en el proceso de elección de los representantes sindicales de los trabajadores universitarios; conforme a la Ley sólo les corresponde a los trabajadores miembros del Sindicato la calificación de las elecciones de sus representantes, el patrón tiene prohibido intervenir en la vida sindical. Por cuanto a la representación de los trabajadores por parte del STEUNAM, nos atenemos al referéndum que constituye la Huelga casi total, en consecuencia, sin discusión de la UNAM, el Contrato Colectivo de Trabajo, deberá ser firmado con dicha Organización.

En virtud de que forman parte del proyecto del Contrato Colectivo de Trabajo presentado, las Cláusulas de Exclusión y la de Admisión o de Exclusividad en la Contratación, lógicamente serán discutidas, esto por lo que se refiere a los puntos 8 y 9.

En cuanto a lo que se asienta en el punto 10, por acuerdo unánime de los trabajadores no se acepta el levantamiento de la Huelga, mientras no se dé cumplimiento al pliego de peticiones.

“UNIDOS VENCEREMOS”

EL CONSEJO GENERAL DE HUELGA

México, D.F.,
a 30 de Octubre de 1972



BUZON

El trabajador administrativo universitario que desee colaborar en el SUPLEMENTO con artículos o sugerencias relacionadas con sus actividades universitarias, dirigirse a Dirección General de Personal Académico y Administrativo de la UNAM, Oficinas Administrativas No. 2, Z.P. 20. Teléfono 548-29-97. Encargada del Suplemento: Lic. Rosa María Ramos de Merino.